



Plaça del Castell 1
46940 Manises
CIF: P4616100F

Tel. 96 154 51 16
Fax 96 152 04 53
www.manises.es

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LAS AYUDAS DE AUTÓNOMOS/AS, PYMES Y MICROPIMES.COVID-19

Versión 1.0 - 04/08/2020

| | | | |
|---|--|----------------|-----------|
| DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LAS AYUDAS DE AUTÓNOMOS/AS, PYMES Y MICROPIMES.COVID-19 | DATOS DEL AUTÓNOMO/A, PYMES O MICROPIMES | | |
| | Nombre del autónomo, Pymes o Micropymes | CIF/NIF/NIE | |
| | Interesado/a | CIF/NIF/NIE | |
| | Representante | CIF/NIF/NIE | |
| | Dirección del autónomo, Pymes o Micropymes | Localidad | Provincia |
| | C. Postal | Teléfono/Móvil | |
| | Correo electrónico | | |
| | SOLICITA | | |
| | AYUDAS AUTÓNOMOS/AS, PYMES Y MICROPIMES.COVID-19 | | |
| | DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD | | |
| <ul style="list-style-type: none">- Asumir el compromiso de destinar la subvención a la finalidad prevista.- No estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma.- Me comprometo al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.- Me comprometo a declarar las ayudas de minimis que le hubiesen sido concedidas por cualquier proyecto durante los tres últimos ejercicios fiscales, con indicación de importe, organismo, fecha de concesión y régimen de ayudas en que se ampara, o, en su caso, declaración de no haber recibido ninguna; así como compromiso de comunicar a la mayor brevedad las obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud.- Me comprometo a la comunicación de subvenciones concedidas con anterioridad a la presentación de la subvención con la misma finalidad y el compromiso de comunicar a la mayor brevedad posible las ayudas obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud y antes de la resolución de la misma.- Que en caso de tratarse de una comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad económica sin personalidad jurídica no se disolverá hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de dicha ley. | | | |
| Manises, (FIRMA) | | | |

AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MANISES

Los datos facilitados por usted en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad del Ayuntamiento de Manises, para el ejercicio de sus funciones propias en el ámbito de sus competencias, de conformidad con la LO 3/18, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, usted podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, oposición, cancelación, supresión, portabilidad y limitación mediante instancia presentada en <https://manises.sedipualba.es>